

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2506 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 634/2009-O, se ha declarado, mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2009, el concurso del señor José Soler Lairisa y la señora Francisca Puche Moya, con domicilio en calle Borrell, 27-29, escalera A, tercero tercera, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), con documento nacional de identidad número 38.095.189-J y número 38.082.229-W, respectivamente. Se han designado como Administrador concursal a don Luis García Martínez (Abogado), con domicilio en calle Hurtado, 25, 08025 Barcelona (Barcelona), y lgm@lugarabogados.com.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, Planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 12 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003096-1